31 DIC 2019 - 3931 - -

03 FEB 2020 - 0025 - -

CUENTA DE COBRO No. 12
01 de Diciembre al 22 de Diciembre del 2019

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT: 899999061-9

DEBE A:

ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
CC. 67.026.914 DE CALI

LA SUMA DE:
($ 3.226.667)

TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA N°
88239874040

POR CONCEPTO DE:

DECIMO SEGUNDO pago del Contrato de Prestación de Servicios No. 097 del 2019, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Diciembre al 22 de Diciembre de 2019, cuyo objeto es, "Prestar los servicios profesionales para realizar representación judicial y/o administrativa en los casos que le sean asignados, con enfoque de derechos de las mujeres y perspectiva de género, en desarrollo del tercer nivel del componente de Litigio de Género y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género".

ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
CC No. 67.026.914

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ANGELA MILENA CABRA SIERRA**, identificada con **CC** número **67026914**, aportó por el empleado **ANGELA MILENA CABRA SIERRA** identificado(a) con **CC** número **67026914** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 12 - 2019 de la siguiente forma.

CÓDIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	HORAS LABORADAS	DÍAS INCAPACIDAD EG	DÍAS LICENCIA MATERNIDAD/PATERNIDAD	DÍAS VACACIONES	DÍAS LICENCIA REMUNERADA	DÍAS SANCIÓN INJUSTIFICADA	DÍAS LICENCIA NO REMUNERADA	DÍAS INCAPACIDAD ATEP	DÍAS LICENCIA MATERNIDAD/PATERNIDAD ATEP	DÍAS VACACIONES ATEP	DÍAS LICENCIA REMUNERADA ATEP	DÍAS SANCIÓN INJUSTIFICADA ATEP	DÍAS LICENCIA NO REMUNERADA ATEP	VARIACIÓN TRANSITORIA SALARIO	IBC DÍAS	IBC $	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN VOLUNTARIO APORTE	APORTE FSP SOLIDARIDAD	APORTE FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO	
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0	30	$1,760,000	0.00522	$9,200	$0	$0	Diciembre - 2019	39229354	12/12/2019	No
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59															0	30	$1,760,000	0.16000	$281,600	$0	$0	Diciembre - 2019	39229354	12/12/2019	No
EPS005	Sanitas EPS	59															0	30	$1,760,000	0.12500	$220,000	$0	$0	Diciembre - 2019	39229354	12/12/2019	No

El presente certificado se expide a los 13 días del mes Diciembre de 2019

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

ISO / IEC 27001 icontec Certificado N° SI 0095-1

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA, identificada con documento de identidad No. 67.026.914 expedida en Bogotá D.C , de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Suscribí con la Secretaría Distrital de la Mujer el contrato de prestación de servicios No. 097 en virtud de la cesión realizada por la Abogada María Camila Sánchez, cuya fecha de ejecución inició el 1° de abril de 2019 hasta el 22 de diciembre de 2019.

2. Para efectos fiscales, determinación de la categoría de rentas de trabajo (Art 103 y 383 del Estatuto Tributario.): Diligencie el espacio con **SI** o **NO**, según sea su caso.

a) SI soy residente en el país.

b) ¿Contrata o vincula a trabajadores o contratistas a su cargo, para desarrollar la actividad del presente contrato? **NO**

3. Así mismo, hago constar que los pagos de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos generados por el contrato antes citado en el mes de Diciembre de 2019 se encuentran declarados y pagados según planilla (s) N° 39229354 para Diciembre de 2019.

La presente certificación se emite para dar cumplimiento a lo establecido, en el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, el parágrafo 1° del artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, y Decreto 19 de 2012, con destino a la Secretaría Distrital de la Mujer, para los efectos legales.

Se firma en Bogotá D.C. 31 DIC 2019

ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
CC. 67.026.914

1. IDENTIFICACIÓN

No. CONTRATO	097/2019
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para realizar representación judicial y/o administrativa en los casos que le sean asignados, con enfoque de derechos de las mujeres y perspectiva de género, en desarrollo del tercer nivel del componente de Litigio de Género y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
Nº DE IDENTIFICACIÓN	67.026.914 de Cali.
INTERVENTOR Y/O SUPERVISIÓN	MARÍA FERNANDA ARIZA BELTRÁN, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($48.400.000.00)
ADICIÓN (SI APLICA)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($48.400.000.00)
VALOR A PAGAR	TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 3.226.667)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará a LA CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000). Para los períodos que no corresponden a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes.PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y entrega del: A) Informe de actividades en el formato establecido por la Entidad debidamente firmado por LA CONTRATISTA y aprobado por la supervisora del contrato. B) Declaración juramentada de ingresos mensuales en el formato predeterminado, y) C) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral para el período objeto de pago. El anterior requisito lo exigirá la Entidad hasta la entrada en vigencia del Decreto Nacional 1273 de 2018. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SECRETARÍA a LA CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la misma en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA CONTRATISTA deberá entregar debidamente

	diligenciado el formato denominado entrega de bienes y elementos, Informe establecido por la Entidad y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, previa solicitud del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia.
FACTURA	12
PERIODO CERTIFICADO	Del 1 al 22 de Diciembre de 2019
PAGO A EFECTUARSE	Pago Doce

2. SEGUIMIENTO

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO	SOPORTE
1.- Ejercer la representación de mujeres víctimas de violencias en los procesos judiciales que les sean asignados, con enfoque de género y de derechos de las mujeres, de conformidad a los lineamientos de la Estrategia de Justicia de Género.	En este periodo se me asignó un (1) proceso judicial por conducto del Comité de Enlace según correo elecrónico de fecha 10 de diciembre de 2019. Total casos Judiciales asignados en el periodo (1) Total casos judiciales a mi cargo: (40) Casos cerrados: (0) Seguimientos realizados (80)	El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 1" bajo el nombre: Anexo 1. Reporte Si misional. Anexo 2. Pantallazo del correo electrónico asignación caso. Anexo 3. Acta de entrega.
2.- Ejercer la representación de víctimas de violencias en procesos administrativos que les sean asignados, con enfoque de género y de derechos de las mujeres, de conformidad a los lineamientos de la Estrategia de Justicia de Género.	En el periodo reportado NO se me asignó proceso administrativo por parte del Comité de Enlaces. Casos asingados en el periodo: (0) Total casos administrativos a mi cargo: (5) Seguimientos realizados (7)	El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 2" bajo el nombre: Anexo 1. Reporte si misional. Anexo 2. Acta de entega carpetas.

3.-Realizar, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la asignación del proceso por el Comité de Enlaces, las gestiones pertinentes para contactar a la mujer y programar entrevista para el otorgamiento de poder. De no lograr contacto, deberá enviar dentro del mismo mes, comunicación por correo certificado informándole que asumirá la representación de su caso.	En el periodo reportado me asignaron un caso (1) por parte del Comité de Enlace, sin embargo se informó por correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2019 que no hay datos para contactar con la ciudadana. El 22 de Diciembre de 2019 se envió correo electrónico al Comité de enlace informando imposibilidad de contactar a la ciudadana.	El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 3" bajo el nombre: Anexo 1. Pantallazo correo electrónico al Comité de enlace. Anexo 2. Pantallazo correo electrónico al Comité de enlace.
4.- Realizar la respectiva entrevista con la mujer antes de cada una de las audiencias programadas.	En el periodo reportado se realizaron las siguientes entrevistas: **20191213074606-WDXPB** El 2 de diciembre de 2019 se realiza entrevista previa a la audiencia de incidente de reparación integral, con el fin de explicarle a la ciudadana su contenido, también se informa la renuncia al poder por parte de la abogada, teniendo en cuenta la terminación del contrato con la entidad. **20191213083441-C6IIJ** El 2 de Diciembre de 2019 se realiza reunión (entrevista) con la ciudadana, previa audiencia de juicio oral, así mismo se informa en esta reunión la renuncia de la abogada Ángela Cabra en	El soporte se encuentra en la Carpeta "Soportes", subcarpeta "Obligación 4" bajo el nombre: Anexo 1 20191213074606-WDXPB Entrevista con la ciudadana. Anexo 2 20191213083441-C6IIJ Entrevista con la ciudadana.

	virtud de la terminación del contrato con la entidad, y la remisión de su caso a la secretaria para la asignación de una nueva abogada quien acompañará su caso. **20191213091056-4REA7** El 5 de diciembre de 2019 se realiza entrevista previa a la audiencia de incidente preparatoria, también se informa la renuncia al poder por parte de la abogada, teniendo en cuenta la terminación del contrato con la entidad. **20191213093028-JX31L** El 6 de diciembre de 2019 se realiza entrevista previa a la audiencia de lectura de sentencia de 2° instancia, se informa la renuncia al poder por parte de la abogada, teniendo en cuenta la terminación del contrato con la entidad.	Anexo 3 20191213091056-4REA7 Entrevista con la ciudadana. Anexo 4. 20191213093028-JX31L Entrevista con la ciudadana.
5.- Establecer comunicación con las mujeres representadas a través de cualquier medioefectivo, por lo menos una vez cada dos (2) meses, o cuando se produzca decisión relevante, haya sentencia o a solicitud de las mujeres.	Se cumple con la obligación teniendo en cuenta que se establecieron las siguientes comunicaciones con las ciudadanas: **20191213081844-8K7WB** El 2 de diciembre de 2019 se establece comunicación vía WhatsApp con la ciudadana, para explicación de audiencia de continuación de juicio oral en el Juzgado 32 Penal Municipal con función de conocimiento. **20191213090432-E985J** El 4 y 5 de Diciembre de 2019 se establece comunicación telefónica con la ciudadana (persona sordomuda) por medio de su hijo Andrés Romero, previa audiencia.	El soporte se encuentra en la Carpeta "Soportes", subcarpeta "Obligación 5" bajo el nombre: Anexo 1: 20191213081844-8K7WB Pantallazo whatsapp con la ciudadana. Anexo 2: 20191213090432-E985J Pantallazo llamada a la ciudadana. Anexo 3. 20191213094309-E4EFN

	20191213094309-E4EFN El 6 de Diciembre de 2019 se establece comunicación telefónica con la ciudadana para explicación del proceso. **20191213094903-S9P63** El 5, 6 y 7 de diciembre de 2019, se establece comunicación vía WhatsApp con la ciudadana para explicación del proceso. **20191229205357-1UXVE** EL 18, 23, 26 y 27 de Diciembre de 2019 vía W se establece comunicación con la ciudadana. **20191230214413-2OUFH** El 18 de diciembre se establece comunicación vía WhatsApp con la ciudadana para seguimiento del proceso. **20191230212808-Q41BT** Se establece comunicación telefónica con la ciudadana el 18 y 20 de Diciembre de 2019 para seguimiento del proceso. **20191230215402-I507J** El 19 de Diciembre de 2019 se establece comunicación telefónica con la ciudadana para seguimiento del proceso e información de renuncia al poder. **20191230221110-KL7M0** Se establece comunicación telefónica con la ciudadana el 17,18, 20 y 23 de Diciembre de 2019 para seguimiento del proceso.	Pantallazo llamada a la ciudadana. Anexo 4. 20191213094903-S9P63 Pantallazo whatsApp con la ciudadana. Anexo 5. 20191229205357-1UXVE Pantallazo whatsApp con la ciudadana. Anexo 6. 20191230214413-2OUFH Pantallazo whatsApp con la ciudadana Anexo 7. 20191230212808-Q41BT Pantallazo llamada a la ciudadana. Anexo 8. 20191230215402-I507J Pantallazo llamada a la ciudadana. Anexo 9. 20191230221110-KL7M0 Pantallazo llamada a la ciudadana.

6.- Organizar y mantener actualizadas las carpetas que contengan la información de losprocesos asignados, siguiendo los lineamientos de la Supervisión y las normas de gestióndocumental	Tenia 46 carpetas en mi poder, se llevaron de acuerdo con los parámetros del Sistema de Gestión de Calidad y normas de archivo establecidas por LA SECRETARÍA y se entregaron en virtud de la finalización del contrato.	El soporte se encuentra en la Carpeta "Soportes", subcarpeta "Obligación 6" bajo el nombre: Anexo 1: Acta de entrega de carpetas.
7.- Asistir a todas las AUDIENCIAS programadas, sin excepción. En caso de tener programadas más de una audiencia en la misma fecha, deberá coordinar con la supervisora del contrato el reemplazo correspondiente, mínimo, dos (2) días antes de la realización de la audiencia. De no existir abogada que la pueda sustituir, deberá solicitar el aplazamiento de la audiencia.	Total audiencias asistidas: cinco (5) audiencia: **20191213081010-80BMD** El 2 de diciembre de 2019 la suscrita comparece a la audiencia de continuación del juicio oral en el Juzgado 32 Penal Municipal de Bogotá, No se realiza por inasistencia del defensor. **20191226214619-XKHDB** El 5 de Diciembre de 2019 la suscrita comparece a la audiencia preparatoria y no se realiza por falta de intérprete. **20191229120040-I9G7C** La suscrita el 16 de Diciembre de 2019 comparece a la audiencia y se da lectura de sentencia de segunda instancia por parte de la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá y se confirma la decisión de condena. **20191230102452-J4ZUA**	El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 7" bajo el nombre: Anexo 1. **20191213081010-80BMD** Constancia comparecencia a la audiencia. Anexo 2. **20191226214619-XKHDB** Constancia comparecencia a la audiencia Anexo 3. **20191229120040-I9G7C** Constancia comparecencia a la audiencia

	La suscrita compareció a la audiencia preparatoria en el Juzgado 33 P. Municipal de conocimiento el 18 de diciembre de 2019, no se realizó porque la fiscalía está de permiso. Pendiente anexar constancia. **20191227224914-OQPY5** El 20 de Diciembre de 2019 se realiza audiencia juicio. Se profiere sentencia absolutoria y queda en firme.	Anexo 4. **20191230102452-J4ZUA** Constancia comparecencia a la audiencia Anexo 5. **20191227224914-OQPY5** Constancia comparecencia a la audiencia
8.-Enviar a la Supervisión, un cronograma de las audiencias judiciales y administrativas programadas para la semana, indicando como mínimo: clase de proceso, radicación, despacho competente, tipo de diligencia, fecha y hora de la misma.	En el periodo reportado se envío mediante correo electrónico de fecha 1 de Diciembre de 2019 el cronograma de audiencias con destino a la Supervisora del Contrato.	Anexo 1. Pantallazo correo electrónico enviado.
9.- Informar a la Supervisión, las posibles irregularidades o inconvenientes que se presenten en el curso de los procesos.	Durante este mes no se presentaron irregularidades en el curso de los procesos.	No aplica.
10.- Reportar en el Sistema de Información Misional de la entidad, la totalidad de la información referente a los casos asignados, así como los seguimientos de manera que se refleje la estrategia de defensa, el avance y el estado actual de cada proceso. Los reportes y actualización de información deben realizarse por tardar, dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del hecho, situación, actuación o respectiva diligencia.	Se cumple pues fue suministrada la información requerida y reportada en el Sistema de información Misional.	El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 10" bajo el nombre: Anexo 1 Reporte sociojuridico

11.- Sustentar y documentar ante el Comité de Enlaces de la Estrategia de Justicia de Género, elcierre de los casos a su cargo que terminen de manera anormal, realizar el reporte en el Sistema de Información Misional e informar a la mujer de esta situación, dejando expresa constancia de ello.	Para este mes no se realizó el cierre anormal de alguno de los casos a mi cargo.	No aplica
12.- Suministrar copia de la totalidad de fallos y decisiones que se emitan en los procesos asignados, de conformidad con las directrices de la Supervisión.	Para este mes no se aporta decisiones de fondo con el presente informe.	No aplica.
13.- Hacer entrega de la totalidad de los expedientes de los procesos asignados, a la terminación del contrato	Las 46 carpetas fueron debidamente entregadas a la Secretaria de la Mujer.	Anexo 1. Acta de entrega.
14.- Presentar las renuncias a poderes, en el evento de la terminación normal o anticipada del contrato	Las renuncias al poder se presentaron y se ecuentras cargadas en el sistema misional, y se encuentran en fisico en cada carpeta entregada. . .	El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 14" bajo el nombre: Anexo 1. Acta de entrega carpetas.
15.- Hacer parte de los comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que	Para este mes no se hizo solicitud de hacer parte de Comites .	No Aplica

adelante la Entidad, que sea designado por la Supervisión.		
16.-Las demás actividades que sean acordadas con la Supervisión y que guarden relación con el objeto contractual	Para este mes la suscrita no reporta actividad adicional al objeto del contrato.	No Aplica.

3.-DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO

	DOCUMENTO	FOLIOS
	Soportes y/o anexos al informe	**Un (1) CD**
	Pago de aportes a EPS, Pension y Riesgos Profesionales	**1**
	Otro	**2**

4.-VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES

La Contratista presenta los recibos de pago de Salud, Pensión y ARP, correspondientes al mes de Diciembre de 2019

Salud	**No. Recibo** 39229354	**Valor pago** $ 220.000	**EPS** Sanitas	**Periodo Cotizado** Diciembre de 2019
Pension	**No. Recibo** 39229354	**Valor** $ 281.600	**Fondo** Protección.	**Periodo Cotizado** Diciembre de 2019
Riesgos laborales	**No. Recibo** 39229354	**Valor pago** $ 9.200	**Entidad** POSITIVA	**Periodo Cotizado** Diciembre de 2019

Dada en Bogotá a los FIRMA CONTRATISTA 03 FEB 2020	